



OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCION

**CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO S/N CD. ALTAMIRANO, GRO.**



En atención a las disposiciones legales del reglamento de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el Predio URBANO

, de su propiedad que tiene ubicado en CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO S/N, COL. HEBERTO CASTILLO de esta Ciudad, esta

Presidencia Municipal concede el **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** solicitado en dicho Predio, el cual quedara sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE:	16.00	MTS. Y COLINDA CON	CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO
AL SUR MIDE:	16.00	MTS. Y COLINDA CON	CC. MARICELA LUVINO DIAZ Y PEDRO VALDOVINOS SANTANA.
AL ORIENTE MIDE:	26.25	MTS. Y COLINDA CON	FRACCION VENDIDA A VALVINA AYALA SALGADO.
AL PONIENTE MIDE:	27.45	MTS. Y COLINDA CON	REMANENTE DE MARICELA LUVIANOS DIAZ

**CONSTRUCCION: DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 95.00 M2 Y UN COSTO APROXIMADO DE \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADO CON RECIBO OFICIAL NUM. 01939**

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficie señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (vigencia del permiso: 12 meses)

Se le apercibe que el material producto de la demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 05 de Diciembre del 2024.

ATENTAMENTE



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

PRESIDENTA MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027

ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERA SANCIONADO